



Acta de la Asamblea Extraordinaria del Unión Club Ceares

Nº de socios asistentes: **53** (listado disponible en secretaría)

En el Local de la Asociación de Vecinos la Cruz de Ceares (Ciares) a las 20:30 horas, en **tercera convocatoria**, el día 5 de marzo de 2015 se reúne la **Asamblea General Extraordinaria de Soci@s**, para tratar el siguiente orden del día:

1. INFORME ECONÓMICO
 - Información general
 - Estado actual de las cuentas del club
 - Mantenimiento de La Cruz
2. INFORME DEPORTIVO
 - Primer equipo
 - Fútbol base campo
 - Fútbol base sala
 - Reunión con la Comisión de Clubes de Tercera
 - Convenio de colaboración con otros clubes
3. INFORME SOCIAL
 - Información campaña de socios 2ª vuelta
 - Datos de las acciones sociales realizadas
 - Apertura del proceso electoral
4. REFERENDUM SOBRE LA DENOMINACIÓN DEL CLUB
5. PROHIBICIÓN DE LAS PRIMAS POR OBJETIVOS EN EFECTIVO
6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Tras las diversas intervenciones se adoptan los siguientes acuerdos (FAVOR, CONTRA, ABST.)
(las personas que estuvieron ausentes en alguna votación no se contabilizan)

1. Se acuerda que el club pase a ser miembro de la Comisión de Clubes de Tercera (49, - , 4)
2. Se autoriza a la junta directiva a continuar trabajando en el acuerdo de colaboración con el Gijón Femenino para la creación de una escuela interclubes mixta de fútbol en el barrio, con el objetivo de potenciar el fútbol femenino en la ciudad (51, - , 2)
3. Se abre el proceso electoral y se establecen los siguientes plazos para el mismo:
 - La fecha límite para la presentación de candidaturas será la asamblea extraordinaria a celebrarse en el mes de abril.
 - En caso de existir más de una candidatura correctamente avalada (firma de 43 socios según el 10% requerido en estatutos), se procederá a constituir la Comisión Electoral en la propia asamblea.
 - En caso de ser necesarias, las elecciones se celebrarán coincidiendo con la jornada del 10 de Mayo (en La Cruz vs el C.D. Covadonga).

4. Coincidiendo con la jornada del 10 de Mayo, se celebrará un referéndum sobre la denominación oficial que debe recibir el club a partir de este momento, efectuándose la siguiente consulta (26, 5, 12) :

¿Cuál quiere que sea la denominación oficial del club?

Unión Club Ceares Unión Club Caires

5. Se acuerda establecer que las primas por objetivos a la plantilla y cuerpo técnico no puedan ser en efectivo, y deban ser en especie (material, viajes, cenas, etc.) (25, 2, 10)
6. Se acuerda permitir que aquellos que lo deseen, puedan solidarizarse en la grada y en las instalaciones del club a "Los 5 de Zarréu", así como consultar a la plantilla del U.C. Ceares y el Caudal Deportivo sobre su disponibilidad para saltar al campo luciendo una pancarta de apoyo (36, -, 1)

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22:00 horas aproximadamente.



José R. Fernández Estrada
Secretario U.C. Ceares